



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Julio de 2005

531/05

Expte. N° 14.181/05

VISTO:

La presentación realizada por los alumnos de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicitan ayuda económica para concurrir al "X congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química", a realizarse entre el 01 y 06 de agosto de 2005 en la ciudad de Mendoza; atento que el presente caso se encuentra contemplado en la Res. N° 005/05 de esta Facultad y como asimismo se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 70= (Pesos SETENTA) a cada uno de los alumnos de la carrera de Ingeniería Química de esta Unidad Académica, que abajo se detallan, a fin de participar en el "X Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química" a realizarse entre el 01 y 06 de agosto de 2005 en la ciudad de Mendoza:

<u>APELLIDO y NOMBRES</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>D.N.I. N°</u>
MARTINEZ, Julieta	301.495	29.337.502
NIEVA, Claudia Patricia	300.673	23.749.516
SARACHO, Julio Ricardo	302.608	25.140.498
MILLAN BELTRAN, Ana Fernanda	304.082	30.222.601
CHAVEZ FIGUEROA, Leopoldo F.	301.914	27.973.377
SILES, Graciela Susana	301.249	25.494.958
GUZMAN CORATTA, Luis Ernesto	302.417	28.887.616
BEKERMAN, V. Adriana Elizabeth	304.043	29.738.948
CARRERA, María Celeste	301.481	26.892.835
GONZALEZ, Diego Sebastián	302.631	29.336.591
CAMPOS, Fernando Mercedes	303.577	29.120.272

ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Srta. Julieta MARTINEZ, D.N.I. N° 27.175.420 Alumna que integra la Delegación, la suma de \$ 770= (Pesos SETECIENTOS SETENTA) en concepto de BECA ACADEMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Srta. Julieta MARTINEZ, se hará responsa-  
..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

531/05

Expte. N° 14.181/05

sable de entregar la suma de \$ 70= (Pesos SETENTA), del monto recibido, a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la Srta. Julieta MARTINEZ que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería a fin de presentar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADEMICA.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 770= (Pesos SETECIENTOS SETENTA) al Inciso 5.1.3: BECAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Ing. MARIANA A. CEDILLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
D. CANO  
DECANO DE INGENIERIA